

PERIODO
PRESIDENCIAL

002513

ARCHIVO

INFORME DE ANALISIS

(AL 03 DE AGOSTO DE 1990)

SEGPRES

I N D I C E

- 1. ESTATUTO DOCENTE: LO QUE ESTA EN JUEGO**
- 2. LA CUT Y LAS REFORMAS LABORALES**
- 3. ANALISIS ECONOMICO**

1. ESTATUTO DOCENTE: LO QUE ESTA EN JUEGO

El compromiso del Gobierno en orden a establecer un Estatuto Docente que dignifique al magisterio, enfrenta un momento de importantes definiciones. Los criterios del Gobierno no han podido unificarse plenamente¹, encontrándose a su vez a cierta distancia de los planteamientos del principal actor involucrado: el Colegio de Profesores.

Al momento del análisis conviene recordar que existen profesores en diversas situaciones: educación municipalizada (105.000 docentes), educación privada subvencionada (35.000 docentes), generalmente vinculada a sostenedores privados e iglesias, y educación privada pagada (5.000 docentes). En general, el Estatuto Docente se refiere a la primera categoría.

La demanda de los profesores

Para los profesores, el Estatuto Docente constituye una reivindicación fundamental, ligada a la difícil experiencia que han debido sobrellevar en los últimos años. Aspiran a un reconocimiento de la especificidad de su profesión, lo que implica: respeto profesional (superación de la arbitrariedad), tranquilidad laboral (logro de niveles mínimos de remuneración), y equidad en la distribución de recursos del sistema educativo (entre comunas ricas y pobres).

Estas demandas surgen en oposición a lo que ha sido su experiencia más reciente, bajo el proceso de municipalización ("alcaldización") llevado a cabo por el régimen anterior.

De allí que el Estatuto Docente sea visto por el profesorado como la cristalización de sus expectativas de reconocimiento social y dignidad profesional.

Para el Colegio de Profesores, la municipalización, aún en un esquema de elecciones democráticas, reviste un peligro principalmente por dos razones: (1) el temor que enfrentan ante posibles arbitrariedades de autoridades comunales motivados por consideraciones partidistas ("politización" de los municipios). Según ellos, la experiencia de las 15 comunas dirigidas por alcaldes designados por el Presidente Aylwin no ha significado un cambio radical respecto a las prácticas y manejos de los alcaldes nombrados por el gobierno militar; y (2) consideran que la

¹Hay que tener presente que, en el seno del gobierno, el tema, dada su naturaleza y especiales características, abarca a diversos ministerios; entre ellos, educación, hacienda, trabajo, Odeplan e interior.

municipalización promovida por el gobierno actual es mas bien retórica pues aquél carecería de una verdadera concepción o diseño sobre la **gestión** municipal propiamente tal en materia de educación, más allá de la mera democratización de los municipios entendida como elección de las autoridades mediante la voluntad popular.

El temor a la politización y la ausencia de una verdadera concepción sobre gestión municipal, colocarían al profesorado en una situación tan precaria como la actual.

De allí que el Estatuto sea visto como el lineamiento normativo que debe garantizar al profesorado su autonomía profesional, según criterios impersonales de desempeño profesional, los que determinarán sus posibilidades de ingreso, perfeccionamiento, ascenso, etc.

En definitiva, el Colegio de Profesores rechaza la "municipalización" de la educación -esquema bajo el cuál se sientes desamparados-, ya sea en dictadura o en democracia, y aspiran, en lo que se refiere a su dependencia del Ministerio de Educación, a "estructurar una administración descentralizada de los establecimientos escolares, a través de los órganos regionales y provinciales" de dicho Ministerio. El Municipio sólo debería limitarse a la administración de los establecimientos educacionales, actuando legal y formalmente como empleador.

Lo que quieren, en definitiva, según la expresión de uno de sus máximos dirigentes, es "un profesor en paz con el Estado".

En cuanto al documento sobre Estado Docente que les fuera entregado por Educación, si bien es cierto que el Colegio lo valora "como un avance" en cuanto establece una remuneración básica nacional y una carrera docente, discrepa de (1) la mantención del mecanismo de negociación colectiva en el área particular subvencionada, y (2) el no establecimiento de un régimen previsional específico para los profesores.

El ante-proyecto inicial del Ministerio de Educación²

La propuesta de Educación se orienta a mejorar la calidad y equidad de la educación, a dignificar y mejorar la situación del Magisterio, y a hacer posible su participación en el esfuerzo nacional para establecer un sistema educativo moderno.

²Hablamos de "ante-proyecto inicial" porque, en el curso de las conversaciones al interior del gobierno, las posiciones de los diversos actores, marcadas en un comienzo por las diferencias y distancias, han ido acercándose.

En la medida que el Estatuto Docente proteja a los profesores y repare las arbitrariedades sufridas por ellos bajo los esquemas de "alcaldización" y privatización de la educación, el Ministerio considera que será posible avanzar hacia la integración del profesorado en un modelo descentralizado.

A juicio de Educación, el compromiso programático del Gobierno con la descentralización no implica la mantención de un Ministerio de Educación debilitado en sus atribuciones. Por el contrario, el éxito de la descentralización exige que el Estado, a través del Ministerio, ejerzan un rol activo en el diseño e implementación del sistema educacional del país.

En relación al Colegio de Profesores, Educación mantiene dos discrepancias básicas -como ya se ha señalado- relativas a la negociación colectiva en el área particular subvencionada y al régimen previsional.

En relación a la posición de otros ministerios (ver próxima sección), la discrepancia fundamental está referida al sistema de remuneraciones y su determinación. En síntesis, Educación sostiene que "si la carrera docente no lleva remuneraciones, es música"; aboga por un sistema centralizado de remuneraciones y considera que este es un punto bastante de fondo.

Justifica lo anterior en que, por un lado, y a fin de cuentas, los profesores son pagados por el fisco y, en segundo lugar, no tiene por qué esperarse del Colegio de Profesores un comportamiento no responsable frente al problema de las remuneraciones.

Muy por el contrario, señalan que es la posición de otros ministerios la que conlleva un mayor potencial de conflicto; ello, por cuanto la propuesta de éstos, de llevarse a la práctica, conduciría a una "sindicalización" del Colegio de Profesores, con conflictos laborales generalizados y descentralizados, que podrían llevar a una verdadera "guerra de guerrillas", terreno propicio para que un partido como el PC pueda desarrollar una labor de agitación y movilización.

En síntesis, consideran que una interlocución con el Colegio de Profesores, constituido éste en actor nacional, dentro de un estatuto de profesionalización de sus funciones, acarrearía menos conflicto que el esquema propuesto por otros ministerios --los que, dicho sea de paso, en la opinión de Educación estarían excesivamente orientados hacia el mercado y la competitividad. Adicionalmente, Educación sostiene que su proyecto excluye la negociación colectiva y la huelga.

La posición de otros ministerios³

Estos concuerdan con Educación en la necesidad de establecer un mínimo en materia de remuneraciones y de establecer una carrera docente. Sin embargo, el tipo de sistema de remuneraciones que proponen y su relación con la carrera docente, hace que surjan entre ambas posiciones diferencias importantes que corresponden, en definitiva, a dos concepciones también diferentes.

Estos ministerios descartan un sistema centralizado de remuneraciones, optando por un esquema descentralizado, a nivel comunal, en que el Estado actúa vía subvenciones y no vía remuneraciones. Según estos, una carrera docente ligada a remuneraciones, aparece como contradictoria con el objetivo de descentralización.

Los reparos al ante-proyecto de Educación son de diversa índole:

1. Es centralizador, lo que es contradictorio con la concepción y compromiso programático que sustenta el gobierno. Junto con ello, un Estatuto Docente centralizador crea una cadena de factores centralizadores en diversos niveles, difícil de contrarrestar;

2. Acarrea problemas de financiamiento, entre otras cosas porque, en la práctica, no le crea un sistema de restricciones financieras a los municipios, que pueda disciplinarlos con límites claros;

3. Carece de coherencia, pues, a diferencia de la propuesta del Colegio de Profesores (claramente centralizadora) y de estos otros ministerios (claramente descentralizadora), la de Educación, si bien es cierto que en teoría apunta a mantener un esquema descentralizado, el sistema que postula es claramente centralizador;

4. Crea un precedente peligroso, pues, ¿por qué otros sectores (como salud) no habrían de exigir algo similar?

5. Desde el punto de vista del conflicto potencial, estos ministerios sostienen que el riesgo es mayor porque la probabilidad es alta de que se produzca anualmente un proceso de negociación colectiva entre el Gobierno y el Colegio de Profesores. Sin duda, en esta posición ronda el fantasma de una huelga nacional anual de profesores y la experiencia del SUTE.

En cuanto al peligro de "sindicalización" del Colegio de Profesores y el fantasma de la "guerra de guerrillas", sostienen que ello no tiene por qué ser así y que, muy por el contrario, la experiencia de negociación colectiva en el área privada subvencionada de los meses anteriores no fue mala.

³En general, en esta posición podemos encontrar a Hacienda y Odeplan.

En cuanto al peligro de "politización" municipal, sostienen que no tiene asidero pues, justamente, el Estatuto Docente apunta a la creación de una normativa sobre contratación y despido que impide la arbitrariedad de los municipios y los alcaldes.

6. Otros reparos a Educación son la disminución de la jornada laboral desde 44 a 30 horas que incentivaría abusos como la búsqueda de dobles jornadas para completar sueldos; y la excesiva autonomía profesional de que gozan los profesores, frente a los padres de familia, la comunidad local, el propio municipio, etc., lo hace, en la práctica, "dueño y señor" del proceso de educación y crea un mal precedente frente a otros sectores; etc.

De todos los reparos que hacen tanto el Colegio de Profesores como el Ministerio de Educación, estos ministerios reconocen que en el Gobierno aún no existe una concepción o diseño sobre el tipo de gestión municipal que se postula como deseable. De esta manera, junto con el Estatuto Docente, sería necesario avanzar más decididamente en el tema de la gestión municipal y, en general, de la administración del Estado.

¿Qué proponen estos ministerios?

Seguir con el sistema de subvenciones pues es a través de esta vía y no de las remuneraciones como debe intervenir el Estado en el proceso educativo. No obstante, se requieren normas que garanticen una estabilidad anual de los profesores y subvenciones complementarias que fomenten la calidad (resultados, evaluaciones) y el desempeño difícil (localidades geográficas especiales). Todo lo anterior, sin perjuicio de aceptar la necesidad de una remuneración mínima nacional.

En cuanto a la carrera docente, proponen el establecimiento de ocho niveles o categorías que permitan un mejoramiento en función de perfeccionamiento, antigüedad y desempeño, pero de manera tal que las remuneraciones puedan variar de un lugar a otro según queden determinadas por los Municipios.

¿Cómo presentar esta propuesta al Colegio de Profesores, para que sea aceptable?

Estos ministerios están dispuestos a hacer un ejercicio de aumento de recursos financieros, en un horizonte de tiempo interesante, para mostrar un mejoramiento económico efectivo y gradual de los profesores.

Junto con lo anterior, consideran necesario ampliar y diversificar la interlocución frente al tema, pues este no se agota en Educación y el Colegio de Profesores: están los padres de familia, la comunidad local, los municipios, la opinión pública, las iglesias, etc., los que también deben ser considerados.

¿Qué es lo que está en juego? El triple dilema del Estatuto Docente.

Como se puede apreciar, los tres actores señalados tienen buenos argumentos. Desde el punto de vista del Gobierno, existe una tensión programática entre el compromiso con la descentralización y el compromiso con la dignificación del Magisterio a través de la creación de un Estatuto Docente.

De lo expuesto hasta aquí podría decirse que la decisión sobre el Estatuto Docente está enfrentada a un triple dilema que podríamos enunciar y sintetizar de la siguiente manera:

1. Descentralización/Centralización

De un lado, el Colegio de Profesores expresa la opción por la centralización (un estudio reciente muestra que un 90 por ciento del profesorado se inclina por esta opción), mientras que Hacienda y Odeplan expresan la opción por la descentralización.

Educación, por su parte, pareciera ubicarse en una posición mas bien intermedia -aunque aquéllos consideran que, en definitiva, no difiere sustancialmente de la posición del Colegio de Profesores, y que ambas corresponderían a un esquema centralizador.

2. Estabilidad/Calidad

La primera está expresada por la posición del Colegio de Profesores, mientras que el gobierno en su conjunto procura enfatizar el elemento de calidad de la enseñanza (incluso Educación habla de estabilidad "relativa").

Es comprensible la preocupación del Colegio sobre la estabilidad laboral, pero, es igualmente cierto que una excesiva preocupación por esta, puede ir en desmedro de la calidad de la enseñanza.

3. Profesionalización/Sindicalización

Según un estudio, el 85 por ciento de los profesores de la Región Metropolitana se manifiesta partidario de transformar al Colegio de Profesores en un colegio profesional, y no en una organización sindical.

Tanto la posición del Colegio como la de Educación parecieran aproximarse más a una concepción de profesionalización del Colegio de Profesores, mientras que la posición de los otros ministerios señalados conduce, de alguna manera, a una suerte de sindicalización de este último.

Finalmente, debe señalarse que, dado el método de trabajo que se ha seguido en la discusión, de aproximaciones sucesivas a partir de un proyecto inicial, lo más probable es que al interior del gobierno se esté llegando a una posición de consenso.

2. LA CUT Y LAS REFORMAS LABORALES

Además de la situación que se ha producido en el Senado al comenzar la tramitación de las reformas laborales, caracterizada por un virtual empate respecto del cual es prematuro aún avanzar en el análisis, ha surgido un nuevo elemento de importancia que introduce una mayor complejidad en el problema que en esta materia enfrenta el gobierno: la posición adoptada por la CUT, dada a conocer públicamente por Manuel Bustos en el acto del Estadio Chile del día martes 31 de julio y anunciada por ese mismo dirigente el día anterior en el Consejo Nacional del PDC.

La posición avanzada por la CUT se puede resumir de la siguiente manera:

1) Para la CUT el proyecto del Gobierno constituye el **mínimo** aceptable para la organización. A partir de ese mínimo, la CUT podría aceptar mejorías parciales que significaran progresos, pero no nuevas concesiones que implicaran rebajarse aún más respecto de las metas perseguidas por la organización sindical.

2) Dada la relación de fuerzas en el Congreso, particularmente en el Senado donde el proyecto ha quedado radicado en la primera etapa del trámite legislativo, y considerando la creciente inflexibilidad tanto de la Derecha opositora como de las organizaciones empresariales, todo hace presumir que la aprobación de las reformas exigirá nuevas concesiones que conducirán a una legislación laboral por debajo del **mínimo** aceptable para la CUT.

3) En esas condiciones, la CUT prefiere correr el riesgo de que el proyecto gubernamental sea simplemente rechazado, antes que aceptar modificaciones que supongan concesiones adicionales.

4) Si bien el rechazo del proyecto dejaría subsistente la actual legislación laboral, la situación que se produciría tendría sin embargo varias ventajas:

i) La CUT mantendría en alto sus banderas de rechazo a una legislación laboral, perjudicial para los trabajadores y repudiada por ellos;

ii) La CUT procuraría atacar esa legislación laboral a través de una virtual **guerra de guerrillas** sectorial— por ejemplo, explotando conflictos en educación, salud, y sectores productivos como textiles y otros — con el objetivo de ir minando el terreno y ganando reformas. Por otra parte, si bien en el nuevo planteamiento de la CUT no hay una amenaza explícita de recurrir a formas de movilización de mayor envergadura (como apelar a paros

nacionales o a virtuales protestas, análogas a las de 1983 en adelante), obviamente ese fantasma está sugerido de algún modo en el planteamiento ;

iii) Sería posible imputar el fracaso de las reformas propuestas y de las proposiciones de la CUT en esta materia a la oposición de derecha, haciéndola pagar un costo o precio político alto por esta actitud suya anti popular, inflexible y contraria a los intereses de los trabajadores.

Hay diversas razones que explican este nuevo posicionamiento de la CUT :

i) Primero, existe la percepción de que en el proceso de negociación entre CUT y empresarios se llegó a un efectivo **impasse**, sin solución. Es altamente improbable esperar de los empresarios y su representación política a través de la oposición de derecha una conducta realmente negociadora que permitiera a la CUT obtener mayores ventajas. Esa percepción tiende a ser corroborada por el tipo de campaña publicitaria y de opinión pública que empresariado y oposición han comenzado a desplegar en los últimos días.

ii) Existe también un sentimiento de progresiva frustración que tiende a apoderarse de la dirigencia de la CUT. Seis meses de negociaciones con empresarios han culminado en una situación de abiertas discrepancias, trasladadas ahora a una discusión senatorial que no augura mayores modificaciones y que se ha entrampado a muy corto andar.

iii) Ese sentimiento se ve reforzado por la frustración producida por la no obtención de logros concretos que exhibir ante las bases de la CUT y el país. Este punto es importante porque en la vida sindical la exhibición de logros **concretos** y pronto es particularmente necesaria para que los dirigentes conserven representatividad, legitimidad y confianza.

iv) Finalmente, hay que considerar que son las pugnas internas que vive la CUT las que, en una medida importante, determinan el nuevo posicionamiento. Tanto Bustos como Martínez necesitan afirmar su liderazgo interno, evitar una erosión de él por el Partido Comunista y afirmar la alianza PS-PDC al interior de la organización. Paralelamente, tanto Bustos como Martínez deben responder a la inquietud de bases provinciales y locales mostrando que la directiva de la CUT efectivamente recoge la tradición reivindicacionista histórica del sindicalismo y movimiento obrero chilenos y que preservan un grado de autonomía frente al Gobierno. En este sentido, las declaraciones públicas y el nuevo posicionamiento tienen un componente importante de actuaciones para la galería.

El posicionamiento de la CUT encierra un riesgo grave para el

Gobierno, puesto que si se hace efectivo en los hechos puede conducirnos a un escenario indeseable, caracterizado por los siguientes rasgos :

i) Si la CUT persiste en su posición de "lavarse las manos" respecto de la suerte que corra el proyecto gubernamental de reformas laborales, es muy difícil que pueda imputar la responsabilidad por el fracaso sólo a la oposición de derecha y a los empresarios. Para circunscribir la responsabilidad sólo a la oposición, sería necesario que el Gobierno adoptará la misma posición de intransigencia por la que la CUT aboga, y ello no es posible.

En efecto, el Gobierno ha asumido un compromiso con el proyecto, precisamente en razón de que representa una solución intermedia y refleja una posición frente al problema laboral que el Gobierno estima justa y adecuada en virtud de objetivos de bien común que trascienden los intereses sectoriales en juego. Si el Gobierno se des-solidarizara de su propio proyecto, se colocaría en una situación insostenible.

El Gobierno tampoco puede bruscamente cambiar su posición ahora, volcándose hacia los planteamientos de la CUT. Con ese giro, además de liquidar las posibilidades de negociación con la oposición de derecha, se enajenaría a los empresarios, confirmando el temor de ellos de que en realidad lo que enfrentan no es a un Gobierno imparcial, que gobierna por sobre los intereses sectoriales, sino una coalición CUT-Gobierno (el viejo temor de que lo que hay es un tripartismo que en realidad es un "dos a uno"). Por consiguiente, el Gobierno tiene que afirmar su proyecto y procurar, por todos los medios a su alcance, que se convierta en ley con las menores modificaciones posibles.

Sin embargo, ese objetivo al que el Gobierno no puede renunciar va a significar necesariamente, con certeza, negociar y hacer concesiones en el Congreso, dada la relación de fuerzas existentes. La meta tiene que ser conseguir que el proyecto se apruebe con las menores concesiones posibles a la oposición.

En consecuencia, si la CUT imputa responsabilidad por el fracaso a la oposición y a los empresarios, va a ser muy difícil que la acusación no termine chorreando hacia el Gobierno mismo. A ello hay que agregar la existencia del PC y dirigentes, tanto sindicales como políticos y parlamentarios, cuya lealtad es precaria -- no por mala fe, sino en razón de la situación en que se encuentran y el tipo de representatividad que tienen -- , cuyas críticas se van a desbordar con rapidez, de modo tal que a corto plazo tanto el Gobierno como la oposición van a aparecer como responsables. Por consiguiente, la estrategia sugerida por la CUT no puede ser aceptada por el Gobierno.

ii) Si la CUT persiste en su planteamiento, las relaciones entre ella y el Gobierno van a entrar en una etapa de tensiones serias

que, considerando la presencia comunista y la sensibilidad predominante, tanto socialista como demócrata cristiana, en el movimiento sindical, pueden desembocar en un distanciamiento entre CUT y Gobierno, que a su vez podría traer efectos políticos graves para la cohesión de la coalición de gobierno y para la relación entre los partidos que la integran y el propio Gobierno.

iii) En tercer lugar, hay que tomar en cuenta que la amenaza de la CUT de enfrentar por **la vía de los hechos** el problema -- aún mediante acciones ilegales -- no es una amenaza desdeñable. Si se considera sólo la fuerza orgánica de la CUT hoy -- tanto en términos de tasas de sindicalización como respecto de representatividad nacional, condiciones prevalecientes en los mercados de trabajo y condiciones económicas generales -- es muy improbable que tenga éxito en acciones de movilización y protesta de gran envergadura y a nivel nacional. Esta debilidad aparece bien reflejada en la frase de José Piñera, en entrevista de Raquel Correa en Canal 13 el jueves 2 de agosto, donde afirmó que "Bustos amenaza al país con una pistola descargada, pero el Gobierno quiere cargarle la pistola". En este sentido, la amenaza de la CUT es poco creíble y hay que entenderla como un recurso más de negociación.

No obstante, el sólo hecho de que se produjeran acciones de la naturaleza de las arriba señaladas plantearía una situación difícil para el Gobierno. La convocatoria a un paro nacional probablemente fracasaría, pero simplemente acabaría por enajenar a la CUT respecto del Gobierno. Aún más, lo más probable es que los propios dirigentes sindicales lo perciban así. Por ello, por ahora el riesgo no es muy alto de que la CUT se embarque en aventuras semejantes.

Pero hay un número importante de situaciones sectoriales potencialmente conflictivas -- destacándose hoy las del magisterio, el sector de la salud y los trabajadores del cobre -- donde efectivamente la CUT podría desarrollar esa **guerra de guerrillas** de tipo reivindicacionista, a través de medidas que pueden ir desde el trabajo lento, viandazos y otras similares hasta paros sectoriales. Ello tornaría muy difícil el manejo gubernamental de los conflictos que se pueden desarrollar en esos sectores. Adicionalmente, se quebraría el clima de **paz social** que hasta ahora prevalece, y que es indispensable conservar. Esa actitud de la CUT, de traducirse en hechos, podría llevar a que los conflictos se escalen y tiendan a fusionarse unos con otros, generando una situación nacional laboral pésima para los objetivos políticos de consolidar la transición y dar tranquilidad a los agentes económicos. En este sentido, el riesgo de que la estrategia anunciada por la CUT se haga efectiva no es desdeñable.

iv) Finalmente, si la posición de la CUT se hace efectiva, otro efecto muy negativo de mediano plazo es que la organización sindical vuelve una vez más **a irse a la montaña**. En el peor de los casos, tendríamos una organización sindical dedicada a

tirarle piedras al Gobierno, haciendo algo no demasiado distinto de lo que se ha dedicado a hacer respecto de Pinochet durante estos años.

Si la CUT llegará a irse a la montaña, habríamos fracasado en nuestro objetivo de **integrar** a la organización y al movimiento sindicales a una vida económica y social modernas, compatibles con la democracia.

Además de este efecto en el mediano plazo, habría que añadir que en el corto plazo probablemente la **huida a la montaña** tomaría las características de una **retirada en desorden**, con cuestionamientos generalizados de todas las dirigencias, con efectos desorganizadores en los partidos y con problemas de difícil manejo para la Concertación.

El objetivo básico del Gobierno durante estos cuatro años tiene que ser el de integrar a las organizaciones sindicales en una vida económica crecientemente más moderna, compatible con la democracia. En el mediano plazo, ello obliga a buscar estrategias que impidan un distanciamiento de la CUT respecto del Gobierno. En lo inmediato, significa impedir que la nueva posición de la CUT se haga efectiva y lograr, en cambio, su apoyo al proyecto del Gobierno.

El logro del objetivo inmediato implica desplegar un esfuerzo de persuasión y convencimiento. Pero ese esfuerzo debería ir acompañado de un conjunto de medidas destinadas a cambiar el clima de las relaciones entre Gobierno y CUT, de modo de conseguir un acercamiento significativo.

Para conseguir ese cambio de clima se pueden sugerir las siguientes acciones :

i) Acciones que permitan a la dirigencia sindical exhibir logros inmediatos.

Una medida que se puede identificar de inmediato en este rubro es el traspaso de inmuebles a la CUT, tanto para la sede central como para las CUT provinciales.

ii) Generar un mayor protagonismo sindical, integrando a la CUT y otras organizaciones sindicales en iniciativas e instancias gubernamentales.

Por ejemplo, se podría dar una participación, aunque sea sólo simbólica, en el problema habitacional, en SENCE, en INACAP, en

una comisión de estudios sobre la iniciativa Sebastián Piñera, en la discusión sobre los problemas de contaminación, etc.

iii) Generar iniciativas que aproximen a la CUT a los sectores empresariales.

Por ejemplo, la reunión anunciada entre la CUT y la CONUPIA es un buen paso adelante, porque significa un acercamiento que pone a los dirigentes sindicales en contacto con un sector importante que, sin dejar de ser empresarial y caracterizarse por intereses distintos de los de los trabajadores, **socialmente** está mucho más cercano de ellos que el gran empresariado y su representación política.

Esta estrategia de integración de la CUT habría que complementar-la con otra, orientada a disminuir el rol protagónico de la Central Unitaria precisamente en aquellos ámbitos potencialmente conflictivos donde la CUT podría desplegar una **guerra de guerrillas** sectorial. El objetivo perseguido residiría en prevenir un aprovechamiento posible por la Central de esas situaciones. En este sentido, parece conveniente abrir un abanico de relaciones bilaterales hacia diversos sectores, particularmente en las situaciones que ya se perfilan como potencialmente conflictivas, como es el caso del cobre, del magisterio y de la salud. Lo anterior también es aplicable a otros sectores, anticipándose a síntomas de situaciones conflictivas, como en el caso del sector textil.

3. ANALISIS ECONOMICO

El día Jueves 02 de Agosto fueron publicadas las estadísticas coyunturales mensuales por parte del Instituto Nacional de Estadísticas. A continuación se presenta un breve resumen y análisis de las cifras más relevantes.

1. Precios

Tal como se había pronosticado, el IPC de Julio tuvo un alza de 1.7% con respecto al mes anterior, que se compara favorablemente con el 1.8% de variación ocurrida en Julio del año pasado. El alza acumulada en los siete meses que van corridos del año alcanza a 13%, y en los últimos 12 meses la variación del IPC es de 24,6%.

El grupo de mayor alza es el de alimentación, cuyos precios subieron en 2.8% (coincidiendo con la llamada "Canasta de los Pobres" que calcula el PET, que también tuvo un alza de 2.8% durante Julio). El grupo vestuario ayudó a reducir el alza, puesto que sus precios se redujeron en 4.1%, debido a liquidaciones de temporada.

El bajo nivel del IPC en Julio no debe interpretarse con excesivo optimismo (a pesar de que ciertamente refleja éxito en el proceso de ajuste macroeconómico) porque las alzas en los combustibles y el servicio telefónico los primeros días de Agosto incidirá sobre los precios de otros artículos y se manifestará en el IPC de este mes. Por otra parte, el Índice de Precios al por Mayor (IPM) subió 3.8% durante Julio, lo cual puede estar augurando un alza importante en los precios minoristas (captados por el IPC). En todo caso, esta alza del IPM también puede estar justificada por un problema estadístico de distribución de la variación en el tiempo, ya que su variación acumulada en el año llega solamente a 10.2%, contra 13% del IPC.

Por primera vez la prensa de derecha (incluyendo el noticiero de Canal 13, que realizó una "encuesta callejera" preguntando a los transeúntes si creían en el 1.7%) ha insinuado dudas acerca del cálculo del IPC, en contraposición a las aclaraciones técnicas expresadas por el Subdirector del INE en TVN. Desde Abril de 1989, fecha del cambio de "canasta", todos los medios periodísticos habían desechado la vía de explicar el IPC criticando la confiabilidad de la institución. Existen razones

muy claras que justifican la moderación del alza de precios durante Julio, y es importante que la opinión pública no ceda a la tentación de desconfiar en dicho indicador porque ello introduce serias complicaciones en la formación de expectativas económicas.

2. Empleo

Los últimos datos disponibles corresponden al trimestre Abril-Junio 1990.

La tasa de desempleo nacional llega a 6.5% de la fuerza de trabajo, que se compara favorablemente con el 7.0% de igual trimestre del año anterior. Sin embargo, se observa un alza con respecto al mes anterior (6.1%).

Al comparar el trimestre Abril-Junio con el trimestre Enero-Marzo, que corresponde exactamente a los mismos hogares encuestados, puede observarse un alza de 5.3 a 6.5% en la tasa de desempleo, 89.700 personas ocupadas menos y 53.500 personas desocupadas más (estos dos últimos números no coinciden porque la fuerza de trabajo se ha reducido en 36.200 personas).

El carácter estacional del desempleo queda claro al constatar que con respecto al trimestre Enero - Marzo la rama de actividad más estacional, "Agricultura, caza y pesca", redujo su ocupación en 91.900 personas. De las personas que perdieron su ocupación en este sector, la mayoría se retiró de la fuerza de trabajo (74.000 personas) y sólo 17.900 trabajadores quedaron desempleados. Otros sectores que contraen su ocupación son "Construcción", "Comercio" y "Transporte y comunicaciones", que corresponde a sectores con importante participación de empleo informal, y por tanto, muy sensible a las medidas de ajuste. En cambio, aumentaron los ocupados en los sectores "Industria", "Minería", "Servicios" y "Electricidad".

De acuerdo a la tendencia histórica, los trimestres Abril-Junio y Mayo-Julio son los de menor ocupación, por lo tanto cabe esperar que la cifra que se publicará el próximo mes no arroje sustanciales mejorías en el empleo.

El índice de remuneraciones correspondiente a Junio (última cifra disponible) arroja una variación de 1.6% con respecto al mes anterior, y 12.1% de variación acumulada desde Diciembre. La cifra mensual se aproxima al valor que los agentes esperaban para la variación del IPC el mes de Junio (finalmente fue 2.2%), y es superior al alza del IPC hasta Junio (11.2%), reflejando un

mejoramiento en las remuneraciones reales respecto a Diciembre. Estas cifras están indicando que el ajuste no esté siendo pagado a través de menores remuneraciones, y/o que los despedidos corresponden a ocupados de baja remuneración (por lo cual el promedio sube). En todo caso, el índice de remuneraciones sólo considera ocupados del sector formal de la economía, pues se basa en una encuesta a empresas.

3. Actividad

El índice de ventas de supermercados de Junio reflejó un sorprendente aumento de 10.1% nominal y 7.8% real (descontando alzas en los precios) con respecto al mes anterior. Con respecto a igual mes del año anterior las ventas reales de supermercados crecieron 8.8% durante Junio.

Con respecto a Junio del año pasado, la producción y las ventas físicas de la industria se redujeron 3.4 y 3.7% durante Junio de 1990. Por otro lado, la variación acumulada promedio es de más 1.7% en Junio respecto al año anterior.

Los datos disponibles (hasta Mayo) reflejan una caída de 27% en la edificación total (en metros cuadrados) y de un 50% en la construcción de viviendas (tanto en metros cuadrados como en unidades), al comparar con igual mes de 1989. Casi la totalidad de la reducción se concentra en los meses Enero a Mayo de 1990.

Estas cifras confirman que el proceso de ajuste ha afectado severamente a la actividad de la Industria y la Construcción, pero aún no logra contraer significativamente el consumo de los hogares, al menos en las cifras correspondientes a Junio (precisamente en Junio el IPC creció más de lo esperado, lo cual reflejó que aún no se ajustaba la demanda), probablemente las cifras correspondientes a Julio reflejen algo diferente.

Los hogares toman sus decisiones de consumo de acuerdo a sus expectativas de ingreso de largo plazo ("teoría del ingreso permanente"), y la demanda no se contraerá mientras los hogares creen que el ajuste es un fenómeno demasiado transitorio.